

Firmado un nuevo convenio de colaboración entre ambas asociaciones

AUTOCONTROL y Fenin lanzan un sello de verificación para la publicidad de productos sanitarios

- Esta iniciativa contribuirá a mejorar el conocimiento y cumplimiento de la regulación aplicable a la publicidad de productos sanitarios
- El “sello AUTOCONTROL-Fenin” se concederá a la publicidad que haya obtenido un Informe previo positivo de adecuación normativa (Copy Advice®) otorgado por el organismo español de autorregulación
- El sello no excluye -cuando sea legalmente exigible- la obligada obtención de la preceptiva autorización de la publicidad por parte de la autoridad administrativa competente

Madrid, 24 de junio de 2019.- Las comunicaciones comerciales de las empresas del sector de Tecnología Sanitaria dirigidas tanto al público general como a profesionales sanitarios deben ser responsables y ajustarse a las normas legales y deontológicas que resulten de aplicación. Con el fin de ayudar a las empresas del sector a cumplir estas normas, se ha firmado hoy un nuevo convenio de colaboración entre la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL), en el que se prevé la creación de un sello de verificación de la publicidad, denominado sello “AUTOCONTROL-Fenin”.

Este sello, cuya solicitud es voluntaria para las empresas del sector de Tecnología Sanitaria, permitirá a los pacientes, profesionales sanitarios y público en general, identificar aquellas campañas publicitarias de productos sanitarios que hayan obtenido un informe previo o Copy Advice® positivo otorgado por el Gabinete Técnico de AUTOCONTROL tras haber verificado el cumplimiento de la normativa publicitaria que resulte de aplicación, tanto la general como la específica por razón del medio o del producto concreto promocionado. Todo ello, obviamente, sin perjuicio alguno de las competencias de las Administraciones Públicas en esta materia y de la necesidad de obtención de la correspondiente autorización administrativa de la publicidad cuando resulte exigible.

“Esta colaboración ofrece a las empresas del sector una herramienta voluntaria para ayudar a verificar que las campañas publicitarias de sus productos sanitarios contienen mensajes veraces y legales que pueden difundirse en los medios de comunicación y en las redes sociales”, aseguró Margarita Alfonsel, Secretaria General de Fenin.

Del mismo modo, Alfonsel explicó que “este proyecto va a favorecer una mayor credibilidad y rigor de la publicidad que emitan nuestros asociados, ya que será revisada por un grupo de expertos en la materia. Además, la supervisión de las campañas y comunicaciones comerciales, por parte de AUTOCONTROL antes de su emisión, permitirá detectar y corregir aquellas que no se ajusten a la normativa legal o deontológica antes de que lleguen a los profesionales sanitarios, pacientes y consumidores”, concluyó.



Por su parte, el director general de AUTOCONTROL, José Domingo Gómez Castallo, destacó que tanto el Convenio como el Sello son una manifestación más del compromiso de la industria española, en este caso, de Fenin y las empresas de Tecnología Sanitaria, por llevar a cabo una publicidad, legal, honesta y veraz”. Y añadió que “este nuevo programa de autorregulación publicitaria sectorial vuelve a poner de manifiesto la utilidad para consumidores, empresas y administración de las herramientas que el sistema de autorregulación publicitaria pone a disposición de la industria para llevar a cabo una comunicación responsable”.

Por otro lado, todas aquellas empresas que utilicen el nuevo Sello, se comprometen a asumir la competencia del Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL –organismo extrajudicial de resolución de controversias publicitarias, acreditado como ADR por el gobierno, en el caso de que sus anuncios sean objeto de reclamación. De nuevo, siempre sin perjuicio del ejercicio de las competencias administrativas que puedan corresponder en cada caso.

Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo, el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado como agente

estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

Fundada en 1977, la Federación trabaja por la investigación y el desarrollo tecnológico, que permiten poner al alcance de todos tecnologías, productos y servicios que mejoran la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control y seguimiento de las enfermedades.

Sobre AUTOCONTROL

Con el objetivo de gestionar el sistema español de autorregulación publicitaria se crea en 1995 AUTOCONTROL –Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial- una Asociación sin ánimo de lucro, compuesta por los principales anunciantes, agencias de publicidad, medios de comunicación y asociaciones profesionales relacionadas con la actividad publicitaria en España. En este momento, AUTOCONTROL cuenta con casi de 550 miembros directos y 2.000 indirectos. Su objetivo es gestionar el sistema de autorregulación de la comunicación comercial sobre la base de tres instrumentos principales: un Código de Conducta, un órgano independiente (el Jurado de AUTOCONTROL de la Publicidad) que se encarga de resolver las controversias y reclamaciones y la Asesoría Jurídica que presta asesoramiento previo a la difusión del anuncio a través del servicio de Consulta Previa (Copy Advice®). Desde su creación, AUTOCONTROL ha tramitado más de 4.100 casos, convirtiéndose en el mecanismo preferente de resolución de controversias en materia publicitaria de nuestro país. Además, se han atendido más de 286.500 consultas sobre proyectos de anuncios, de las cuales más de 224.900 corresponden a Copy Advice® (control previo a la emisión de proyectos de anuncio). Asimismo, AUTOCONTROL gestiona 21 códigos sectoriales y tiene firmados 34 Convenios de cooperación o corregulación con la Administración. **Más información** en www.autocontrol.es o siguiéndonos en [Linkedin](https://www.linkedin.com/company/autocontrol).

Para más información:

Directora de Comunicación de Fenin

Ruth Ruiz: 91 575 98 00

r.ruiz@fenin.es

Responsable del Departamento de Comunicación

Marga Sopena: 91 575 98 00

m.sopena@fenin.es

www.fenin.es / Twitter: @fenin_es

Comunicación AUTOCONTROL

Marina Gordillo: 91 309 66 37

Marina.gordillo@autocontrol.es

Paloma Dueñas: 91 309 66 37

Paloma.duenas@autocontrol.es